



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO 0295-2016

(26 JUL 2016)

"Por medio del cual se incorporan al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2016 de los recursos del Sistema General de Regalías"

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante el acuerdo No. 034 de Junio 16 de 2016 el OCAD Regional en ejercicio de sus funciones priorizo, evaluó, viabilizo, y aprobó el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INSTITUTO BOLIVARIANO EN SAN ANDRES ISLAS**" por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$6.893.166.656,00) MONEDA CORRIENTE**; con fuente de financiación del Fondo de Desarrollo Regional.

Que mediante el acuerdo No. 035 de Julio 13 de 2016 el OCAD Regional en ejercicio de sus funciones priorizo, evaluó, viabilizo, y aprobó el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PEATONAL DE LA AVENIDA NEWBALL Y BAHIA HOOKER EN SAN ANDRES, ISLA**" por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$10.604.947.286,00) MONEDA CORRIENTE**; con fuente de financiación del Fondo de Compensación Regional.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, el valor de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$17.498.113.942,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA

ARTICULO 1°: Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del Presupuesto General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTICULO 2°: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, el valor de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL**

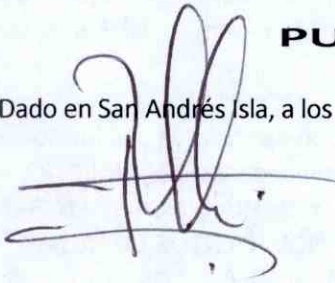
NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$17.498.113.942,00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de recursos del proyecto de inversión aprobados por el OCAD Regional.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$17.498.113.942,00
06-01-	INGRESOS CORRIENTES	\$17.498.113.942,00
06-0102-	NO TRIBUTARIOS	\$17.498.113.942,00
06-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$17.498.113.942,00
06-0102036002-193	SGR – Fondo de Desarrollo Regional	\$6.893.166.656,00
06-0102036004-191	SGR – Fondo de Compensación Regional – FCR 40%	\$10.604'947.286,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS		\$17.498.113.942,00

ARTICULO 3°: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, el valor de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$17.498.113.942,00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Regional.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
06-	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$17.498.113.942,00
06-3-	INVERSION	\$17.498.113.942,00
06-3-60	SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$17.498.113.942,00
06-3-6012-193	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INSTITUTO BOLIVARIANO EN SAN ANDRES ISLAS	\$6.893.166.656,00
06-3-6013-191	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PEATONAL DE LA AVENIDA NEWBALL Y BAHIA HOOKER EN SAN ANDRES, ISLA	\$10.604'947.286,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS		\$17.498.113.942,00

ARTICULO 4°: El presente Decreto rige a partir de su expedición y publicación.


Dado en San Andrés Isla, a los

26 JUL 2016

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador


WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD
Secretario de Hacienda

Proyectó/ Elaboró: Gigliola Corpus;
Revisó: Elkin Grau;
Archivó: Secretaria Técnica